

Plan Regional de Convivencia Escolar - Convenios de Apoyo Presupuestario del MEF



Noviembre - 2019

Tema

Asistencia técnica
en presupuesto

Objetivo

Responder
consultas y dar
orientaciones
presupuestales
para la correcta
asignación de
actividades en
específicas de
gastos

Alcance

5 DRE:
Amazonas,
Ucayali, Loreto,
Junín y San
Martín

Estructura

1. Convenios de Apoyo
Presupuestario del
ENDIS.
2. Compromiso de
Gestión “Plan Regional
de Convivencia
Escolar”.
3. Se responden las
preguntas relacionadas
al objetivo de la
videoconferencia



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Convenio de apoyo presupuestario a la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social (AP ENDIS)

Convenios de Apoyo Presupuestario

En el Convenio la Entidad Pública se compromete al cumplimiento de metas de Indicadores de Resultado y/o Producto del programa presupuestal, según corresponda, así como en la ejecución de los Compromisos Gestión para una mejor provisión de los servicios públicos.

Tramo Fijo

Compromisos de Gestión: Mejora de Capacidades

1. Programación Operativa
2. Soporte Logístico
3. Organización para la producción y entrega de productos.
4. Seguimiento, Evaluación y Supervisión.

Tramo Variable

Mejora de **cobertura de productos** de Programas presupuestales, en ámbitos con mayores brechas.

Favorece que más ciudadanos reciban los paquetes de servicios y se obtengan en menor tiempo los resultados.

Convenios de Apoyo Presupuestario - ENDIS

Objetivo

Impulsar la implementación de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión social



Resultado Final

La reducción de la anemia y desnutrición crónica infantil.

El acceso a educación inicial y educación secundaria, con énfasis en las adolescentes indígenas.

El acceso a paquetes integrados de servicios básicos (agua y saneamiento, electrificación y telefonía).

Ámbito de Intervención



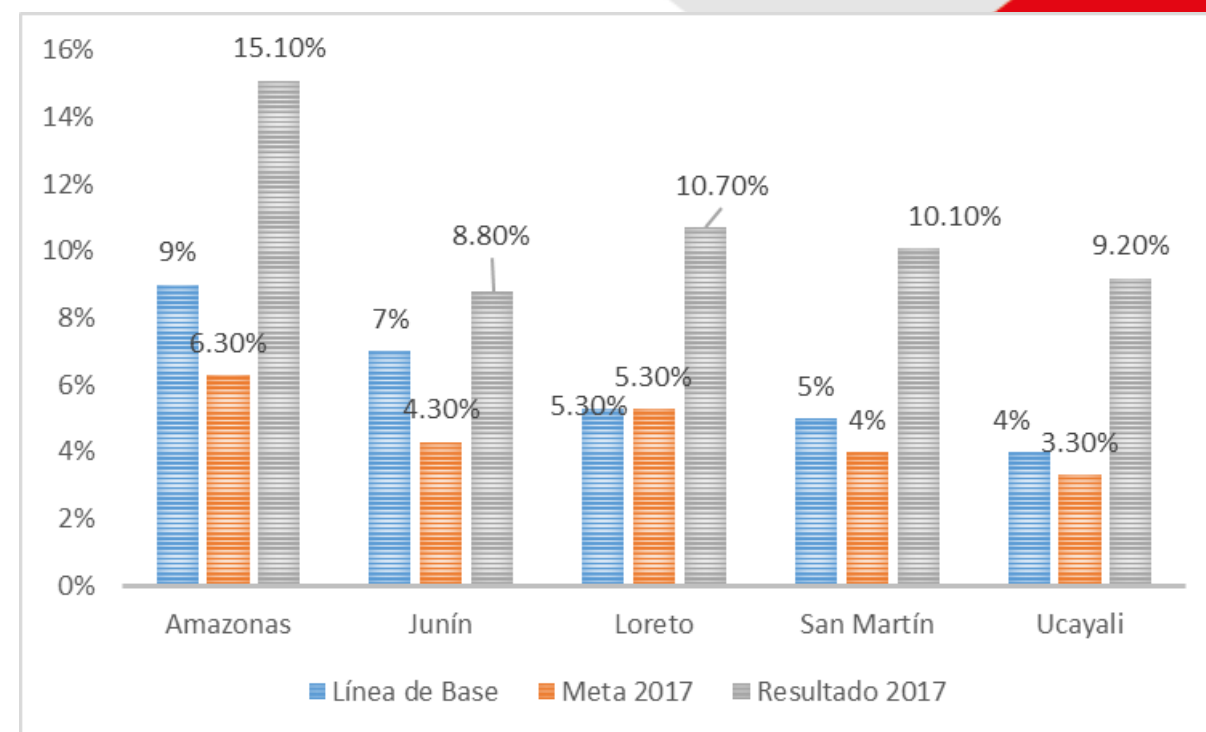
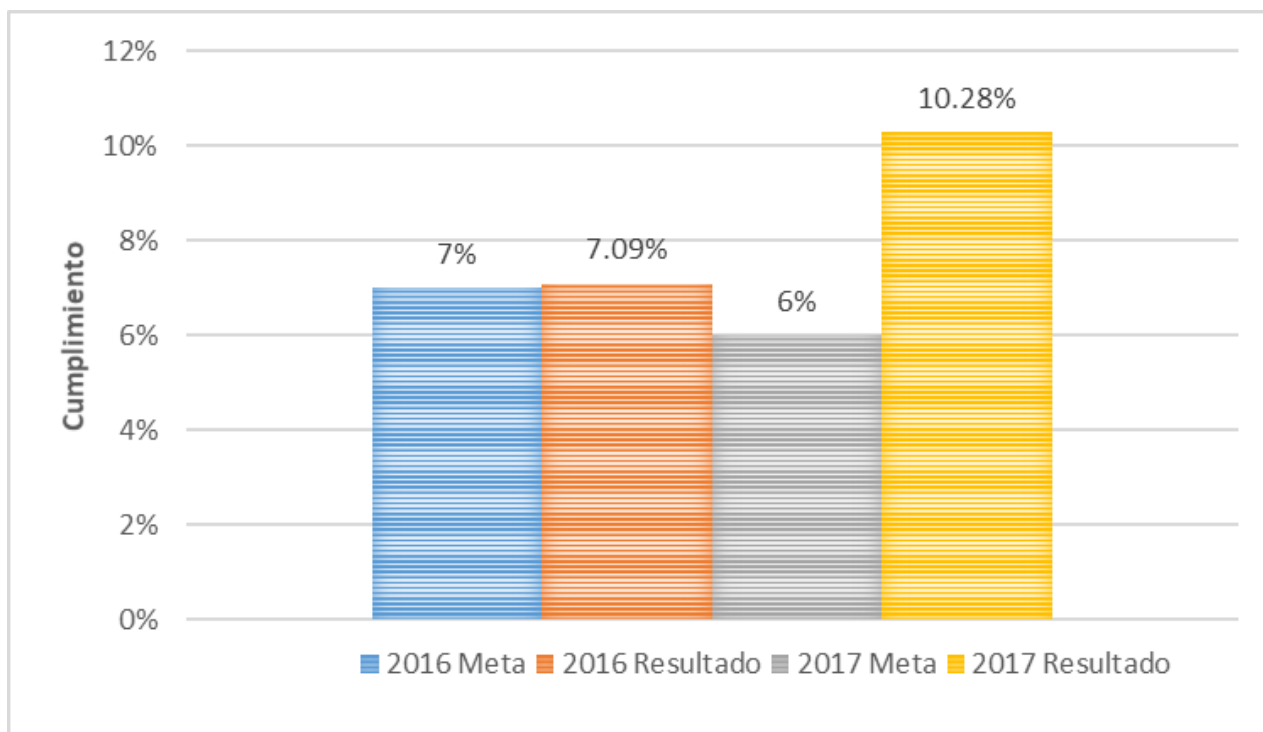
Población Objetivo:

Población de los 58 distritos con población amazónica perteneciente a los Q1 y Q2 de los departamentos de Amazonas, Junín, Loreto, San Martín y Ucayali.



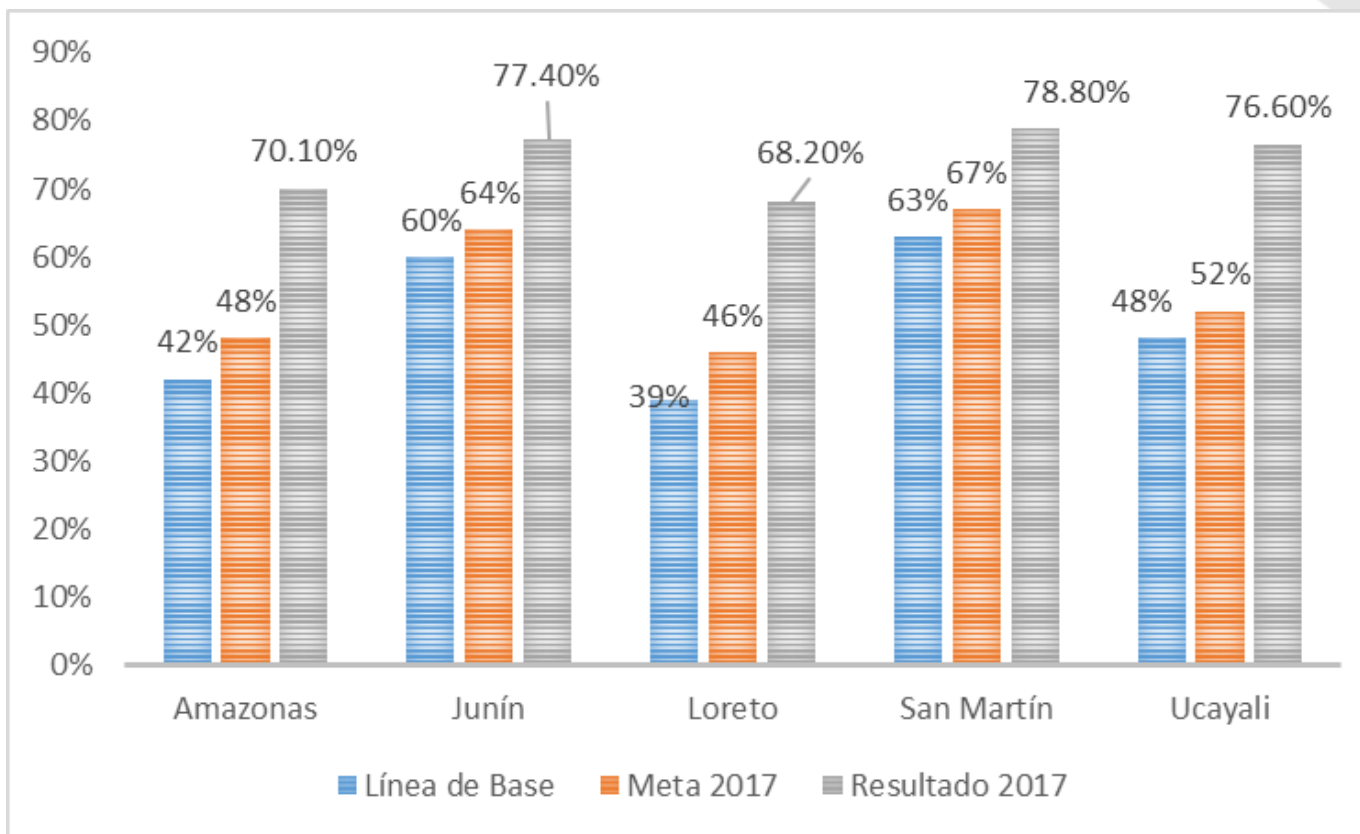
N4: Tasa de deserción de adolescentes mujeres amazónicas cuando pasan de 3ro de secundaria a 4to de secundaria de los distritos que concentran comunidades amazónicas de los departamentos focalizados.

	Resultados a alcanzar		
Línea Base 2014	2016	2017	2018
8%	7%	6%	5%





N6: Proporción de adolescentes mujeres de 13 a 17 años procedentes de distritos predominantemente amazónicos matriculadas en educación secundaria promovidas al siguiente grado.



Compromisos de Gestión de Nivel 2

Criterio 3.1.1: El Gobierno Regional ha establecido procedimientos/mecanismos de articulación con otras entidades y niveles de gobierno para alcanzar los indicadores priorizados del Convenio.

Definición Operacional Nivel 2:

- Elaboración de 01 Plan Regional de Convivencia Escolar en las regiones priorizadas con lineamientos acordes al Plan Nacional de Convivencia Escolar. (Primera verificación)
- Ejecución mínima del XX% de la meta física y financiera programada hasta el mes de agosto del 2019, según cronogramas definidos en el Plan Regional de Convivencia Escolar. (Segunda verificación)

**Primera
verificación:**

- Plan Regional de Convivencia Escolar aprobado con Resolución Directoral que incluya los contenidos mínimos establecidos por MINEDU, con fecha de corte al 31 de diciembre de 2018.

**Segunda
verificación:**

- Resolución Ejecutiva Regional (RER) que contiene la aprobación de la nota modificatoria en SIAF, por unidad ejecutora, para la implementación del Plan Regional de Convivencia Escolar con fecha de corte al 31 de marzo de 2019.
- Reporte del avance de ejecución del presupuesto asignado en SIGA y SIAF, con fecha de corte al 31 de agosto de 2019

**Procedimiento
de envío de la
información:**

- La Dirección Regional remite el Plan Regional de Convivencia Escolar aprobado mediante Resolución Directoral.
- El responsable de presupuesto remite la Resolución Ejecutiva Regional que contiene las notas modificatorias con la asignación del presupuesto para la implementación del Plan Regional.
- El responsable de presupuesto en la región deberá alcanzar los reportes correspondientes del SIGA y SIAF para la verificación del avance presupuestal (meta física y financiera).

Contactos:

MEF

Milagros Milla

serv_dpt017@mef.gob.pe

MINEDU

Fabio Hospinal

fhospinal@minedu.gob.pe

Randy Paz Sosa

rapaz@minedu.gob.pe